**SESION ESPECIAL**

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veintiséis días del mes de julio de 1990, siendo la hora 10, se reúnen en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, bajo la presidencia el Dr. Carlos Balcarce, los Concejales cuyas firmas obran a fojas 26 del Libro de Asistencia, registrándose la ausencia con aviso del Concejal Arq. Alfredo Cabral.-

Por Secretaría se da lectura al Decreto de Convocatoria que dice:

“Visto: Que por Expediente del D.E. n° 545/90 Interno 1326 se elevó un proyecto de ordenanza incrementando los haberes del Personal Municipal; y

CONSIDERANDO: Que girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la misma produjo despacho al respecto, interponiendo los señores ediles un pedido de Sesión Especial, conforme a lo normado por el articulo 68 inciso 4) del Decreto – Ley 6769/58;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial para el día 26 de julio de 1990 a las 10 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Determinación de la urgencia e interés público de la convocatoria.-
3. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Proyecto de Ordenanza incrementando los haberes del Personal Municipal, Expediente del D.E. n° 545/90 Interno 1326.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a los Señores Concejales, regístrese y archívese.-

Luego de determinada la urgencia e interés público de la Convocatoria, por Secretaría se da lectura al despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que sometido a votación es aprobado por unanimidad, sancionándose la Ordenanza n° 482/90 que obra a fojas 597 del Libro Anexo.-

No habiendo mas temas para tratar la Presidencia da por finalizada la Sesión.-